

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**1909** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de noviembre de 2001 por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para las especialidades de Árabe, Chino, Danés, Griego, Japonés, Neerlandés y Rumano de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio.*

Advertidos errores en la transcripción de la Orden de 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) por la que se aprueban los temarios que han de regir en los procedimientos de ingreso, adquisición de nuevas especialidades y movilidad para las especialidades de Árabe, Chino, Danés, Griego, Japonés, Neerlandés y Rumano de los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, regulados por el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, procede hacer las siguientes rectificaciones:

1.º Anexo. Parte A del temario de Árabe. Tema 15. Donde dice: «La declinación... Pérdida del icrab»; debe decir: «La declinación... Pérdida del i'rab».

2.º Anexo. Parte A del temario de Árabe. Tema 40. Donde dice: «Raíces de doble y triple irregularidad; la irregularidad especial. Conjugación de raà. Conjugación de laysa»; debe decir: «Raíces de doble y triple irregularidad; la irregularidad especial. Conjugación de ra'à. Conjugación de laysa.»

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**1910** *ORDEN TAS/160/2002, de 21 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden de 30 de noviembre de 2001 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social y en su Servicio Jurídico.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 30 de noviembre de 2001, en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca concurso

para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social y en su Servicio Jurídico, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones que no reabren el plazo de presentación de solicitudes:

En la página 46016, en la base primera, punto 5, en su último párrafo, debe añadirse: «A efectos de baremación, la Intervención de la Seguridad Social tiene la consideración de Servicio Común de la Administración de la Seguridad Social».

En el punto 9 de la misma base primera, donde dice: «... el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación, o, alternativamente, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso», debe decir: «... el puesto de trabajo que desempeñaban en el momento de cambio de situación o, en su caso, aquel que desde dicha situación hubieran obtenido por concurso. Es decir, siempre el puesto que tengan reservado».

En la misma página, en la base segunda, punto 5, debe añadirse: «A tal fin, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones modificará la denominación de dichos puestos».

En la página 46017, en la base tercera, apartado A), punto 9, en el segundo de los párrafos que hacen referencia a los Servicios Centrales del INSALUD, al final, donde dice: «... Atención Especializada y Desarrollo», debe decir: «... Atención Especializada, Desarrollo y Concursos».

En la página 46019, en la base octava, punto 1, debe añadirse al principio del último párrafo: «Podrán formar parte también...».

En el punto 2 de la misma base octava, donde dice: «... deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual al exigido...», debe decir: «... deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido...».

En el punto 3 de la misma base octava, donde dice: «... o de los componentes del Ministerio de Asuntos Sociales...», debe decir: «... o de los componentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales...».

En el anexo I, vacantes de puestos de trabajo, en la página 46041, en la Administración de la Seguridad Social número 1 de El Ejido (número 2 de Almería), el puesto con número de orden de convocatoria 740, correspondiente a puesto de trabajo N14, código de denominación 620 y número de puesto 12, con dos vacantes, debe suprimirse, y el puesto con número de orden de convocatoria 741, correspondiente al puesto de trabajo N14, código de denominación 620 y número de puesto 13, donde figura «1» vacante, debe decir: «2» vacantes.

En el anexo I, «Vacantes de puestos de trabajo», en la página 46048, el puesto con número de orden de convocatoria 964, correspondiente a Jefe de Negociado 1, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, que figura con «3» vacantes, debe decir únicamente «1» vacante.

Deben suprimirse de los anexos I y II los siguientes puestos de trabajo (vacantes y resultas) adscritos a la Tesorería General de la Seguridad Social, por corresponder a puestos a regularizar o a amortizar:

Orden conv.	Número puesto	Código denom.	Centro destino	Denominación puesto
949	138	8013	6322500126001	Jefe de Negociado N.16 (AR).
3172	132	8011	6322300103001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
3173	133	8016	6322300103001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
3245	139	8016	6322400106001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
3293	143	8011	6322100108001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
3294	145	8016	6322100108001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
3497	126	8016	6322400112001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
3608	132	8013	6322400117001	Jefe de Negociado N.16 (AR).
3626	108	8026	6323100117252	Auxiliar de Oficina N.12 (AA).
3633	131	8016	6322400118001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
3678	133	8011	6322300120001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
4019	134	8011	6322300129001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
4069	133	8011	6322300130001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
4134	135	8011	6322300133001	Jefe de Negociado N.18 (AR).
4135	136	8013	6322300133001	Jefe de Negociado N.16 (AR).
4188	128	8013	6322400135001	Jefe de Negociado N.16 (AR).
4251	125	8014	6322500137001	Jefe de Negociado N.14 (AR).
4295	130	8013	6322400139001	Jefe de Negociado N.16 (AR).

Orden conv.	Número puesto	Código denom.	Centro destino	Denominación puesto
4331	137	8016	6322300141001	Ayudante de Oficina N.12 (AR).
4383	133	8014	6322400143001	Jefe de Negociado N.14 (AR).
4425	140	7174	6322200146001	Ayudante de Oficina N.12 (CS) (AR).
4548	123	8013	6322600149001	Jefe de Negociado N.16 (AR).
4567	156	7013	6322300150001	Puesto de trabajo N.12. Grupo D (AA).
4588	111	7013	6323100250001	Puesto de trabajo N.12. Grupo D (AA).

En el anexo VII, en la página 46159, la Agencia de La Puebla del Caramiñal (A Coruña), con código de centro de destino 6323700115660, que figura entre los centros de destino excedentarios de la Tesorería General de la Seguridad Social, debe figurar entre los centros de destino deficitarios del mismo servicio común.

En la misma página, entre los centros de destino excedentarios correspondientes a la Intervención General de la Seguridad Social, en la línea donde dice: «Intervención Territorial de Murcia (INSS) (INSALUD)... C222310030001», debe decir: «Intervención Territorial de Murcia (INSS)... C222310030001».

Madrid, 21 de enero de 2002.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**1911** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se modifica la Resolución de 10 de diciembre de 2001 por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para cubrir 50 plazas, por el sistema de promoción interna en la escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Con motivo del cese, con fecha 7 de septiembre de 2001, por jubilación por incapacidad o invalidez permanente de don Luis Javier Ortiz de la Tabla Ducasse, se modifica la Resolución de 10 de diciembre de 2001 por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso para cubrir 50 plazas, por el sistema de promoción interna, en la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre de 2001, incluyendo en la lista definitiva de excluidos a:

Don Luis Javier Ortiz de la Tabla Ducasse. Documento nacional de identidad número 6.933.503. Tribunal 1: «Humanidades». Por no cumplir el apartado 2.1.c) de la referida convocatoria, «Pertenecer a las Escalas de Investigadores Científicos del CSIC o de Científicos Titulares del CSIC, en las que deberán tener una antigüedad de, al menos, dos años».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1912** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición mediante convocatoria para la contratación en propiedad de una plaza de Arquitecto técnico, vacante en la plantilla de personal

funcionario, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, técnica diplomada, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 241, de fecha 18 de diciembre de 2001.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editará en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Blanes, 21 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Ramón Ramos Argimón.

**1913** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición mediante convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario, vacante en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, técnica diplomada, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 240, de fecha 17 de diciembre de 2001.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editará en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Blanes, 21 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Ramón Ramos Argimón.

**1914** *RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Ciencias de la Información.*

Mediante resolución de Alcaldía se aprobaron las bases y se convocó concurso-oposición, en turno libre, para proveer una plaza de funcionario de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, especialidad Licenciado en Ciencias de la Información.

Las bases han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 302, de fecha 18 de diciembre de 2001.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».